

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Impugnaciones
Córdoba

Núm. 4.970/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el emplazamiento ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía – Sala de lo Contencioso Administrativo- Sevilla- Sección Segunda, cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante es-

ta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, 12 de mayo de 2011.- La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Blanca Marzo Martínez.

Por esta Unidad de Impugnaciones se ha tramitado emplazamiento como posible interesado a la empresa Encuadernaciones Blasco, S.L., con código de cuenta de cotización a la Seguridad Social 14106200041 y último domicilio conocido en Cl. Diego Galán (Polígono Industrial Las Quemadas, parcela 255B) – 14014 Córdoba, para su comparecencia y personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Córdoba, donde se verá la demanda en tercería de dominio interpuesta por la empresa Ilsa Graphic, S.A. (c.c.c.: 204909669) contra la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante recurso 758/2011, en el expediente de esta Unidad, Simad 14 302 2011 00002 0.